

Departamento de Personal

DECRETO AFECTO Nº: 1063

PARRAL, 19 DE NOVIEMBRE 2013.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El decreto afecto Nº 19 de fecha 15 de Enero de 2013, que nombra en calidad de contrata a Doña Ángela Margarita Aguayo Pérez.
- 4.- La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 5.- El Decreto Nº 1327 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- QUE, por Decreto Nº 664 de fecha 25 de Junio de 2013 se nombra en calidad de contrata a Doña VIVIAN ESTER ESPINOZA PEREZ, como Profesional, grado 9º a contar del 24 de Junio al 31 de Diciembre de 2013, o mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

- 1.- PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO, en calidad de Contrata de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, grado 9º, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 21 de Noviembre de 2013, a Doña VIVIAN ESTER ESPINOZA PEREZ, R.U.T. Nº 11.769.235-3
- PAGUESE, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO, CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN, CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE PARA SU BEGISTRO.

CRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVI

Archivo '

Finanzas (2)

Personal (2) Contraloría (2).